INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Chima, Veintitrés (23) de enero de dos mil veintiséis (2026)

Señor
MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES
R.L. **"TRANSFORS S.A.S"**
NIT 900.791.776-4
AVENIDA QUEBRADASECA 32 A 89
Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: transforscontratacion@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3163116463
E. S. M.

REF.: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle que la **E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA** se permite invitarlo a presentar propuesta bajo las siguientes condiciones que se relacionan a continuación:

I. OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTUALIZACION DEL SISTEMA TRANSFORS MODULOS DE ADMINISTRACION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO APLICATIVO WEB PARA LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA".

II. ESPECIFICACIONES O ALCANCE DEL OBJETO

EL CONTRATISTA se obliga para con la **E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA - SANTANDER,** a la: **"PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTUALIZACION DEL SISTEMA TRANSFORS MODULOS DE ADMINISTRACION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO APLICATIVO WEB PARA LA ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA",** en las condiciones y circunstancias que se detallan a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A PRESTAR
1	SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTIÓN (SEG)
2	AMAZON WEB SERVICE

3	ACTUALIZACIÓN MODULOS DE LA VIGENCIA 2026
4	BASE DE DATOS VIGENCIA 2025

PARAGRAFO PRIMERO: ALCANCE DE LA OFERTA DE SERVICIOS: Frente al ítems número uno – **1- SERVICIO ESPECIALIZADO DE GESTION (SEG):** ° Configuración de presupuesto vigencia. ° Configuración de presupuesto ingresos y gastos. ° Configuración de Nomina y su configuración. ° Acompañamiento en la generación de informes contables y presupuestales en la plataforma chip de forma trimestralmente los cuales son rendidos a la Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y Sistema General de la República. ° Acompañamiento en la Generación de informes anuales en la plataforma Contraloría Departamental. ° Acompañamiento en la Generación de informes financieros mensuales. para la Contraloría General de la República, vía Web Service o SFTP. ° Acompañamiento en la generación de la información Exógena formato 1001 para Dirección De Impuestos y Aduana Nacionales-DIAN. ° Apoyo durante la vigencia 2026.. Frente al ítems número dos – **2. AMAZON WEB SERVICE: °** ° El software Transfors Web está alojado en los servidores AWS de Amazon, en los cuales se tiene habilitado el servicio WAF (Web Applicarion Firewall), el cual protege contra ataques maliciosos aplicando las reglas:SQLInjection, XSSInjection, HttpFloodRateBasedRule , que previenen la inyección de consultas SQL, ejecución de comandos en sitios cruzados (Cross-site scripting) y ataques de sobrecarga o fuerza bruta. ° La nueva aplicación está alojada en una red privada, lo cual evita que personas ajenas a la empresa se conecten a nuestros servidores sin previa autorización. ° Las bases de datos se manejan con el motor SqlServer 2016 o posterior, protegido por contraseña segura. ° Adicionalmente a los controles propios del servidor y los datos, para el manejo de usuarios del sistema usamos encriptado de contraseña, aplicando un método de encriptado propio sumado a un encriptado en base64 para buscar los datos, y tenemos un control de intentos inválidos de acceso, lo cual nos afianza los controles de seguridad. Frente al ítems número tres **3. ACTUALIZACIÓN MODULOS DE LA VIGENCIA 2026:** ° El cliente se beneficiará de todas las actualizaciones y mejoras para la plataforma cliente-servidor, de las cuales surgen de las necesidades generales de nuestras entidades, para así aumentar la facilidad y mejorar la experiencia al manejo del sistema web. ° Se incluirá las nuevas opciones que servirán para simplificar y reducir tiempo en el manejo del sistema y minimizar las operaciones administrativas del personal o usuarios que lo operen. ° Se actualizarán todos los formatos, formularios, informes de los entes de control, tal como ellos los modifiquen, cambien o sustituyan para los parámetros de entrega final. ° Se trabaja a diario con un equipo de ingeniería (programadores) para la actualización y mejoras de las plataformas web en los lenguajes y tecnologías Angular, Ned, HTLM y otras, para estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías y requerimientos por parte del MINTIC y DNP. Frente al ítems número cuatro **- 4. BASE DE DATOS VIGENCIA 2025** - manejo de la información registrada en el sistema.

III. PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD

El presupuesto estimado por la entidad para efectos de llevar a cabo el presente proceso contractual se estima en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000),** el cual incluye todos los tributos que se generen en ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y es resultado de los precios en el estudio del Sector y lo ofertado por la oferente, además encuentra respaldo presupuestal en los siguientes términos:

N°	FECHA	RUBRO	VALOR
023	21 DE ENERO DE 2026	2.1.2.02.02.008.02 - ACTUALIZACION SOFTWARE CONTABLE	$10.500.000

IV. FORMA DE PAGO:

- La **E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA**, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **MEDIANTE TRES PAGOS,** discriminados así: **UN PRIMER PAGO**, correspondiente al 40% del contrato por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.200.000)** durante la Actualización y puesta en marcha del sistema TRANSFORS WEB. **2) UN SEGUNDO PAGO**, correspondiente al 30% del contrato por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.150.000)** durante la ejecución del contrato. **3) UN TERCER PAGO**, correspondiente al 30% del contrato por valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.150.000)** al finalizar el contrato; previa certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por la Supervisora del Contrato designada por la Gerente de la E.S.E. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista de informe de actividades y de las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la E.S.E queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el valor pactado en esta cláusula se entienden Incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

V. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Colaborar con la **E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE CHIMA** en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta.
c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
d) Garantizar la calidad de la prestación del servicio.

e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
f) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales).
g) Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
h) Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato.

VI. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución, contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de diciembre de 2026.

VII. REQUISITOS DEL PERFIL REQUERIDO:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	
EXPERIENCIA	
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO DOS (02) CONTRATOS cuyos alcances u objetos tengan alguna relación con el presente proceso contractual.	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación
IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	**PERSONA JURÍDICA**
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si ejerce una profesión y\o tecnología liberal deberá corroborarla mediante la presentación de la copia de la tarjeta y\o matrícula, además copia de la cédula de ciudadanía. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cedula de ciudadanía.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. **CONTAR DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL PRESENTE PROCESO**
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO	
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere que cuente con el objeto social para desarrollar el objeto contractual.	

VIII. DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR:

SI ES PERSONA JURIDICA	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Carta de presentación
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía
Declaración de bienes y rentas	En el formato que a nivel nacional existe para ello de conformidad con la Ley 2013 de 2019, la misma deberá ser diligenciada a través del https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth y será consultada por la entidad
Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría
Antecedentes judiciales del representante legal.	Certificado de Antecedentes Judiciales.
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

representante legal de la entidad no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción que lo inhabilite para contratar, conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.	
Certificado de Deudores Alimentarios	Deberá adjuntar el REDAM con validez vigente del Representante legal
Certificado de delitos sexuales	Deberá adjuntar certificado del sistema del Representa Legal
Libreta militar del representante legal	(hombres menores de 50 años)
Rut	actualizado de la persona jurídica
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Hoja de vida de las personas o persona que prestará el servicio con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	En caso de requerirse un perfil específico.
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

IX. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

FECHA LIMITE: Veintitrés (23) de enero de dos mil veintiséis (2026).
HORA LIMITE: Nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.).
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Calle 6 No. 3-66 ESE HOSPITAL SAN ROQUE del Municipio de Chima.

Atentamente,

AURA MERCEDES ALMEYDA ZANGUÑA
Gerente